

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY No.166-12, PUBLICADA EL 13 DE JULIO DE 2012, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD (SIDOCAL).

(Expediente No.01406-2013-PLO-SE)

Historial Legislativo:

*Esta iniciativa legislativa proviene del **Poder Ejecutivo**. Depositada en fecha 05/03/2013. Tomada en consideración en fecha 06/03/2013. Enviada a Comisión para su estudio y ponderación, el 07/03/2013.*

Análisis:

La Ley 166-12, del 13 de julio de 2012, tiene por objeto definir, establecer y regular el Sistema Dominicano para la Calidad, "SIDOCAL", como la infraestructura nacional encargada de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la normalización, metrología, inspección y ensayo, certificación y acreditación, todas estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales.

El Poder Ejecutivo, mediante la comunicación No.5549 del 4 de marzo de 2013, remitió al Senado de la República, para fines de conocimiento, discusión y aprobación, el Proyecto de Ley que tiene por objeto modificar algunas disposiciones contenidas en la Ley No.166-12, con el objetivo de facilitar la implementación y fiel cumplimiento de la misma. Las modificaciones propuestas corresponden al Párrafo I, del artículo 16; y a los artículos 38, 72 y 92 de la referida ley.

*Tomando en consideración sus funciones y competencias constitucionales, legales y reglamentarias, esta Comisión, estudió y analizó cuidadosamente la propuesta de modificación, luego de la cual, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo**, en el entendido, de que las modificaciones propuestas, no afectan la naturaleza, intención y espíritu original de la Ley.*

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden dl Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

CHARLES N. MARIOTTI TAPIA

Presidente

Departamento de Coordinación de Comisiones

HEINZ VIELUF CABRERA
Vicepresidente

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Secretario

WILTON B. GUERRERO DUMÉ
Miembro

TOMMY A. GALÁN GRULLÓN
Miembro

RAFAEL P. CALDERÓN MARTÍNEZ
Miembro

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Miembro

AMÍLCAR ROMERO P.
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

3 de abril de 2013
/kf